



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LA CAJA MENOR DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO PRIMER SEMESTRE 2021**

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLIN
2021**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. METODOLOGIA.....	4
5. MARCO NORMATIVO.....	4
6. DESARROLLO.....	6
7. RECOMENDACIONES DE MEJORA.....	15
8. CONCLUSIONES.....	16

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, así como integrar de manera armónica, dinámica y efectiva, el correcto funcionamiento interno de las mismas.

En virtud de lo anterior, la Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo en cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Decreto 1645 de 2006 proferido por la Alcaldía de Medellín, *“Por medio del cual se reglamentan los Fondos Fijos Reembolsables del Municipio de Medellín y se crea el Comité de Fondos Fijos Reembolsables”*; rinde el Informe de Seguimiento a la Caja Menor primer semestre 2021, con el objetivo de analizar y verificar en la administración y los gastos efectuados, que los registros sean oportunos, pertinentes y que los saldos correspondan al pago de los servicios y adquisición de elementos de carácter imprescindible.

El presente seguimiento es efectuado bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), denominada “Control Interno”; desarrollada en conformidad a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), a través del componente “Actividades de monitoreo”, el cual prioriza el cumplimiento del procedimiento establecido para el manejo de los recursos de cajas menores.

Para lo anterior, este primer monitoreo de la presente anualidad se centrará en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Institución Universitaria Pascual Bravo, conformada por los gerentes públicos y líderes del proceso.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

2. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento y analizar el manejo de la Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en cumplimiento a los lineamientos y disposiciones legales vigentes, además de evaluar los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados con el objetivo de formular las recomendaciones pertinentes generando mejora continua en el procedimiento.

3. ALCANCE

El informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2021.

4. METODOLOGIA

- Entrevista con la funcionaria designada para el manejo de la Caja Menor de la Institución.
- Análisis de los documentos soportes de la Caja Menor (Resolución de Constitución, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, soportes de los recibos de Caja, Extracto saldo en Bancos, Libros auxiliares de Caja Menor).
- Aplicación del formato arqueo de Caja Menor.
- Elaboración Informe del primer seguimiento de la caja menor Institución Universitaria Pascual Bravo.

5. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado”

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- **Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- **Ley 1712 de 2014** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- **Decreto 111 de 1996** “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.
- **Decreto 1645 de 2006 de la Alcaldía de Medellín** “Por medio del cual se reglamentan los Fondos Fijos Reembolsables del Municipio de Medellín y se crea el Comité de Fondos Fijos Reembolsables”.
- **Decreto 1068 de 2015** Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Capítulo 7 “Otras Disposiciones”, Título 5 “Constitución y Funcionamiento de las Cajas Menores”.
- **Resolución 501 de 1993 de la Contraloría General de Medellín** “Por medio de la cual se reglamenta el control fiscal posterior y selectivo que ejercerá la Contraloría General de Medellín para el manejo de los dineros por el sistema de cajas menores o fondos fijos reembolsables en el municipio de Medellín y las entidades descentralizadas del orden municipal”.
- Procedimiento para la administración de caja menor GFI-PR-18 versión 01 11-02-2019 Institución Universitaria Pascual Bravo
- **Resolución Rectoral 002 de 04 de enero de 2021** “Por medio de la cual se establece la Caja Menor para la vigencia 2020 con cargo a los fondos de la entidad”

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- **Resolución Rectoral 339 del 28 de mayo de 2021** “Por medio de la cual se adopta y reglamenta el funcionamiento de las cajas menores en la Institución Universitaria Pascual Bravo y se deroga la Resolución 021 del 22 de enero de 2009”
- **Decreto 403 de marzo 16 de 2020** “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control Fiscal”.
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas Versión 4, Julio de 2020 (Departamento Administrativo de la Función Pública octubre).
- Mejores prácticas frente al rol de las Oficinas de Control Interno, auditoría interna o quien hace sus veces, en tiempo de crisis. Abril 30 de 2020
- Marco internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. IIA Colombia (Instituto de Auditores Internos de Colombia) Normas de atributos y desempeño: **1100 Independencia y Objetividad**, **2100 Naturaleza del trabajo**, **2120 Gestión de Riesgos** y **2130 Control**.

6. DESARROLLO

La Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo de la presente anualidad, se constituye mediante resolución No.002 de 2021¹, por un valor de **\$26.829.600**, la cual sólo podrá ser utilizada para sufragar gastos menores que no excedan la cantidad de **\$197.000** por cada gasto y definidos en los conceptos del presupuesto general de la Institución, discriminados de la siguiente forma:

¹ Por medio de la cual se establece la caja menor para la vigencia 2021 con cargo a los fondos de la entidad.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR MÁXIMO POR CADA REEMBOLSO
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3.135.600	261.300
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2.352.000	196.000
Productos metálicos y paquetes de software	2.352.000	196.000
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	9.768.000	814.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.222.000	768.500
TOTAL	26.829.600	2.235.800

Fuente: Resolución Rectoral 002 04 de enero de 2021

La constitución de la Caja Menor se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 89 del 04 de enero de la presente anualidad por valor de **\$26.829.600**.



FUENTE: CDP 89 - Proceso de apoyo Gestión Financiera

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

6.1 AUDITORIA CAJA MENOR

La Oficina Asesora de Evaluación y Control realizó auditoría a la Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo, operada por la Vicerrectoría Administrativa. Según lo evidenciado, se obtuvo la siguiente información:

ARQUEO CAJA MENOR CONTEO DE EFECTIVO			
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
MONEDAS	0	50	-
	1	100	100
	5	200	1.000
	5	500	2.500
	1	1.000	1.000
BILLETES	0	1.000	-
	4	2.000	8.000
	1	5.000	5.000
	1	10.000	10.000
	2	20.000	40.000
	19	50.000	950.000
	7	100.000	700.000
TOTAL EFECTIVO			1.717.600

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control

Consideraciones del auditor:

En el arqueo de caja menor realizado el día 11 de junio de la presente anualidad, se evidenció lo siguiente:

- El total de efectivo fue de **\$1.717.600**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Para completar el total del arqueo de caja menor por valor de **\$2.235.800**, los documentos soportes que legalizan los gastos se encuentran relacionados en el siguiente cuadro:

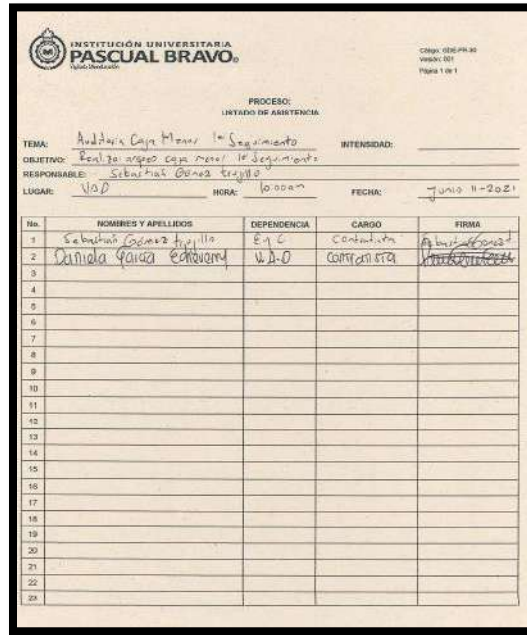
Nº RECIBO CAJA MENOR	PROVEEDOR	VALOR	Nº RECIBO CAJA MENOR	PROVEEDOR	VALOR
280	PEAJE TUNEL ABURRA ORIENTE S.A	18.000	297	AGENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE	8.600
281	MINISTERIO DE EDUCACION	22.713	298	CONCESIÓN BAJO ESQUEMA	8.900
282	SUPERINTENDENCIA NOTARIADO DE REGISTRO	16.800	299	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	8.600
283	FLYTECH PASS	100.000	300	CONCESIÓN BAJO ESQUEMA	8.900
284	NOTARIA 28	2.618	301	FIDUCIRIA DE OCCIDENTE	11.300
285	ANULADO		302	CONCESION TUNEL ABURRA ORIENTE	18.300
286	FLYTECH PASS	80.000	303	CONCESION DEVIMED SA	12.600
287	ANULADO		304	FLYTECH PASS	69.000
288	NOTARIA 28	2.380	305	MINISTERIO DE EDUCACION	22.713
289	TAXI	15.000	306	NOTARIA 28	2.380
290	TECNOPILAS	6.000	TOTAL GASTOS		518.277
291	CONCESION TUNEL ABURRA ORIENTE	12.000			
292	NOTARIA 28	2.380			
293	JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	32.000			
294	CONCESION TUNEL ABURRA ORIENTE	12.000			
295	NOTARIA 28	2.380			
296	MINISTERIO DE EDUCACION	22.713			

Fuente: Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control Formato Arqueo caja menor

- ✓ Se relaciona el formato de arqueo de caja menor realizado el día 11 de junio de la presente anualidad.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



PROCESO:
INTENCIÓN DE ASISTENCIA

TEMA: Auditoría Caja Menor 1er Seguimiento INTENSIDAD: _____

OBJETIVO: Realizar chequeo caja menor 1er seguimiento

RESPONSABLE: Sebastián Ochoa Trujillo

LUGAR: N/A HORA: 10:00am FECHA: Junio 11-2021

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Sebastián Ochoa Trujillo	E-1-C	CONTADOR	[Firma]
2	Daniela Faraca Estravero	U.D.-O	CONTABILISTA	[Firma]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

6.2 ANALISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CAJA MENOR

El siguiente cuadro muestra los recursos ejecutados por rubros presupuestales entre los meses de enero a junio de 2021.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO JUNIO REEMBOLSO N° 1 JULIO 07 2021	RECURSOS DISPONIBLES POR RUBRO PRESUPUESTAL	% EJECUTADO POR RUBRO
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3.135.600	0	3.135.600	0,00%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2.352.000	0	2.352.000	0,00%
Productos metálicos y paquetes de software	2.352.000	6.000	2.346.000	0,26%
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	9.768.000	594.700	9.173.300	6,09%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.222.000	256.498	8.965.502	2,78%
TOTAL	26.829.600	857.198	25.972.402	9,12%

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control

Consideraciones del auditor:

- Una vez analizada la ejecución Presupuestal de la Caja menor con corte al 30 de junio de la presente anualidad, se evidencia el saldo del CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) por valor de **\$25.972.402**.
- ✓ En revisión con el proceso de apoyo Gestión Financiera, se evidencia similitud en los registros del software SEVEN – Presupuesto.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

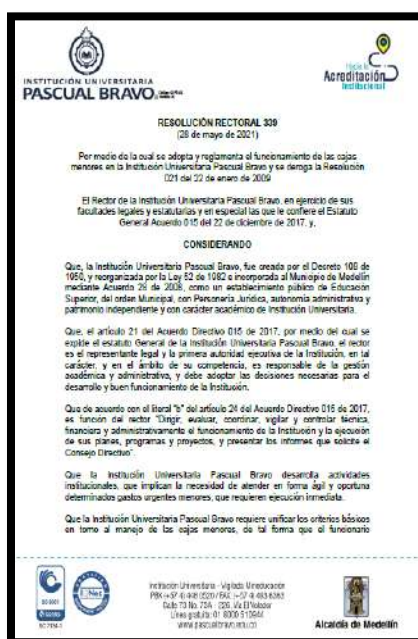
INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- En el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de la presente anualidad, se ejecutó un total de **\$857.198**. Este valor esta conciliado con el módulo de Contabilidad del SEVEN.
- Una vez analizados los porcentajes que se muestran en el cuadro anterior, la mayor participación de los pagos realizados por caja menor se encuentra en los siguientes rubros:
 - ✓ **Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Materiales y Suministros** con un **6.09%**. Este rubro está conformado por pago de peajes, recargas FLY PASS (Peaje electrónico) y pago de transporte intraurbano.
 - ✓ **Servicios prestados a las empresas y servicios de producción** con un **2.78%**. Este rubro está conformado por impresión de Plotter, gastos notariales, certificados de tradición y libertad, certificados de Junta Central de Contadores y certificados de existencia y representación legal del Ministerio de Educación.
 - ✓ **Productos metálicos y paquetes de software** con un **0.26%**. Este rubro está conformado por compra de pilas.
- Se verificó el pago del reembolso N° 1 de caja menor realizado por Gestión Financiera, frente al débito del extracto bancario.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- ✓ **Resolución Rectoral 339 mayo 29 de 2021** “Por medio de la cual se adopta y reglamenta el funcionamiento de las cajas menores en la Institución Universitaria Pascual Bravo y se deroga la Resolución 021 del 22 de enero de 2009”



Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Una vez analizado el acto administrativo en mención se evidencia la adopción de buenas prácticas recomendadas por el equipo auditor.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORA

En el presente informe de seguimiento, no se establecieron invitaciones de mejora para el proceso auditado.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

8. CONCLUSIONES

8.1 La Oficina Asesora de Evaluación y Control evidencio que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera adopta buenas prácticas con relación al manejo de la caja menor. Los procesos han sido adecuados y se ajustan estrictamente a lo establecido en el procedimiento para la administración de caja menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo y en la Resolución Rectoral 339 del 28 de mayo de 2021.

8.2 En cumplimiento al Rol de Evaluación y Seguimiento proferido por el Decreto 648 de 2017, el proceso Gestión de Auditoria continuará con el monitoreo permanente a través de las rendiciones establecidas en el plan anual de auditoras internas basadas en riesgos de la vigencia 2021, el cual se encuentran inmersos los seguimientos a la caja menor de la Institución.

Cordialmente,

JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

PROYECTÓ:	SEBASTIÁN GÓMEZ TRUJILLO
REVISÓ:	JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
FECHA:	Julio de 2021

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019